

MENDOZA, 23 FEB 2012

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 15277/2011, por el alumno Eric Natalio BACHRACH de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Eric Natalio BACHRACH, equivalencias de materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza , con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL _____ CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. TECNOLOGÍA, CIENCIA Y SOCIEDAD
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. CÁLCULO I
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA APLICADA
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO
. ECONOMÍA	por	. ECONOMÍA I y ECONOMÍA II

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. FINANZAS DE EMPRESAS Temas a aprobar: III, IV y V	por	. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Programa: 2010
. FÍSICA I Temas a aprobar: 9, 10 y 11	por	. FÍSICA I	Programa: 2010
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES Temas a aprobar: 9 y 10	por	. ESTABILIDAD	Programa: 2010
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA Temas a aprobar: 4, 9 y 10	por	. QUÍMICA GENERAL	Programa: 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 27

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA